REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

08 de septiembre de 2022

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 446 DEL C.G.P.

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ SA
CESIONARIO	CENTRAL DE INVERSIONES SA C.I.S.A.
EJECUTADOS	ÁLVARO ENRIQUE ARISTIZÁBAL (q.e.p.d.) MARGARITA MARÍA ARANGO e hijo menor DANIEL ARISTIZÁBAL ARANGO
RADICADO	170013103005-2013-00315-00

TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR BANCO DE BOGOTÁ

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 446 C.G.P., se corre traslado a las demás partes por el término de TRES (3) días.

FIJACIÓN: 08 de septiembre de 2022 a las 7:30 am
DESFIJACIÓN: 08 de septiembre de 2022 a las 5:00 pm
TÉRMINO: **09, 12 y 13 de septiembre 2022**

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado**, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: **ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co**

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:

Daniela Perez Silva

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 05

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19ef3aa4069d1ac41e627eedaef8a75fcb7b19ea01235356052d1a961b9a414e**

Documento generado en 07/09/2022 11:55:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica